



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 783

Bogotá, D. C., jueves, 15 de julio de 2021

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 045 DE 2021

(junio 16)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA No. 045

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa: Señor presidente, han contestado al llamado a lista once (11) honorables senadores, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

-Siendo las 09:23 a.m., el señor presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa.



ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 16 de junio de 2021
(Plataforma ZOOM)
Hora de citación: 9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
(artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley 297 de 2020 Senado "Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del Gobierno Nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos sólidos - Ley para la sostenibilidad del medio ambiente"	
Autores:	Hs. Rs. Emma Claudia Castellanos y Ángela Patricia Sánchez Leal.
Ponentes:	Hs. Sr. Didier Lobo Chinchilla (Coordinador), Carlos Felipe Mejía Mejía, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova.
Publicación Proyecto	Gaceta 1095 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 533 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley 363 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	Hs. Sr. Richard Aguilar Villa, Sandra Liliana Ortiz Nova y Guillermo García Realpe. Hs. Rs. Faber Alberto Muñoz Cerón, Luciano Grisales Londoño, Nilton Córdoba y Rubén Darío Molano Piñeros.
Ponentes:	Hs. Sr. Didier Lobo Chinchilla - coordinador, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Guillermo García Realpe.
Publicación Proyecto	Gaceta 1388 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 595 de 2021 Senado

**V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación, pero no vamos a anunciar hoy presidente.

-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Le había dicho a todos los colegas hace un rato, a los que estaban presentes en su momento, que esta sería la última sesión de este periodo legislativo; por lo tanto pues no tiene sentido anunciar proyectos, en razón a que ya no habría posibilidad de consideración en la plenaria, ni siquiera los que están allá estamos muy optimistas, estamos en riesgo, o incluso agenda la plenaria únicamente 10 proyectos, 10

proyectos de tantos que tenemos, nosotros, la sola Comisión Quinta del Senado tenemos 12, 13 proyectos con los cuales hemos insistido verbal, personal, por escrito al presidente que nos agende nuestros proyectos de la comisión; no hemos tenido suerte, hasta aquí; entonces esta sería la última sesión, entonces no tiene sentido anuncio de proyectos, pero sí, colegas ustedes tienen una inquietud formal de que hagamos otra sesión o que consideremos proyectos en fin, por supuesto con el mayor de los gustos sesionáramos mañana jueves o el viernes, o hasta el domingo; escucho alguna inquietud. Bueno. Doctora Deley adelante.

-La señora secretaria, señala: Cuarto punto: discusión y votación en primer debate de proyectos de ley. El primer proyecto de ley que tenemos en el orden del día señor presidente, es el Proyecto No. 297 de 2020 Senado "Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente" Autores: honorables representantes Emma Claudia Castellanos y Patricia Sánchez Leal. Ponentes: Senador Didier Lobo Chinchilla - coordinador, Carlos Felipe Mejía, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova. Publicación de la ponencia: Gaceta 533 de 2021 Senado.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, ponente coordinador del proyecto de ley, expone: Bueno, buenos días honorables senadores, gracias señor presidente, mi querida Deley, y a todos los que nos acompañan en la sesión correspondiente al día de hoy. Este es un proyecto, el Proyecto de Ley 297 del 2020 que consta de seis (6) artículos, un proyecto muy sencillo, pero muy representativo al país, este proyecto por medio del cual se reglamenta la formulación y la ejecución por parte del gobierno nacional, del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos - Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente.

Los autores: La senadora Emma Claudia Castellanos y Ángela Patricia Sánchez y los ponentes por supuesto Didier Lobo, Carlos Felipe Mejía, José David Name y Sandra Liliana Ortiz.

Esta iniciativa contenida en este proyecto de ley busca contribuir a minimizar los grandes impactos negativos al medio ambiente en Colombia, la disposición inadecuada e incontrolada de residuos sólidos en los sitios de disposición final dispuesto para tal fin.

Cuál es el objeto, que el gobierno nacional, honorables senadores en cabeza de los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Departamento Nacional de Planeación lidere la formulación y la ejecución del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual se constituirá en una herramienta fundamental para reducir significativamente la disposición final de los residuos sólidos en los diferentes rellenos sanitarios, aumentando el porcentaje de aprovechamiento de los mismos, por medio de la implementación de tecnologías limpias y procesos de transformación amigables con el medio ambiente; y una demografía que se refiere a las autoras a la iniciativa, en que la elevada generación de residuos y sólidos comúnmente conocidos como la basura y su manejo inadecuado, son una de las grandes problemáticas y amenazas para el medio ambiente en Colombia, la cual ha ido creciendo en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo sin regularización y control por parte de los usuarios.

Según las cifras DANE del 2018, en Colombia hay cerca de 42, 48.2 millones de habitantes, siendo el tercer país más poblado en América Latina, después de Brasil y México, un dato que representa importancia, ya que el crecimiento en la producción de residuos es directamente proporcional al crecimiento de la población.

Residuos sólidos en Colombia, los residuos sólidos no solo generan un impacto negativo en la imagen de los diferentes entornos, sino que adicionalmente contaminan los recursos naturales como el suelo, el agua y el aire; Colombia ha venido trabajando por contribuir al cuidado del medio ambiente, sin embargo, los resultados aún son muy pobres, y hay muchas zonas del país donde ni siquiera se cuenta con lugares exclusivos para la disposición final de residuos.

Las políticas implementadas a la fecha por los diferentes gobiernos aun no le representan a Colombia un cambio frente a este tema, se ha hablado de muchos temas, de muchas políticas, pero hoy no hay una política clara sobre esto; y si bien es cierto, que existió una motivación

de hacer parte de la agenda 2030 para dar cumplimiento al objetivo del desarrollo sostenible, que involucra en este importante tema el Conpes 3874 no se tradujo en acciones contundentes y directa que establezcan políticas sostenibles en el manejo integral, responsable de los residuos sólidos en el territorio nacional.

En Colombia, se debe establecer rutas que permitan adoptar una economía circular, la cual promueve la producción de bienes y servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía, y los residuos; en principio básico de este modelo aplica la regla reducir, reutilizar, reparar, reciclar, en un ciclo continuo; es evidente, que después de la expedición del Conpes 3874 en el año 2016 aun en Colombia no han formulado una política nacional que los conduzca a una verdadera transformación cultural y tecnológica de sus residuos sólidos; según el más reciente informe disposición final de residuos del Departamento Nacional de Planeación, de los 12 millones de residuos sólidos generados en el 2019, solo se recicló el 16.5% es gravísimo, lo cual genera un porcentaje elevado de residuos sólidos que requiere ser dispuestos en relleno sanitario.

El Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, es un elemento esencial que proporcionará las herramientas para direccionar sus acciones a disminuir progresivamente la cantidad de residuos sólidos que actualmente están siendo dispuestos en los rellenos sanitarios del país.

Ahora bien, el texto del proyecto, tiene 6 artículos, incluida la vigencia:

El 1er artículo, establece el objeto general de la iniciativa, cual está direccionada a la elaboración, formulación y ejecución del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los residuos sólidos en todo el territorio nacional por parte del gobierno nacional.

El 2º artículo, insta a la conformación de la mesa intersectorial nacional para la gestión de residuos sólidos integrando diferentes actores, para que puedan contribuir significativamente al seguimiento del Plan Maestro; este artículo está acompañado de 3 párrafos que determinan algunas responsabilidades de la mesa.

El artículo 3º, define por su parte el concepto del Plan Maestro Nacional para Gestión Integral de Residuos Sólidos; el artículo va acompañado de 4 párrafos que establece las

<p>condiciones sobre las cuales se deben formular el Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <p>El 4° artículo, se plantea con el fin de fomentar prácticas que permitan reducir en Colombia la disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios; a través de la entrega de incentivos por parte del gobierno nacional a proyectos municipales, departamentales, y regionales, que dentro de sus propuestas implementen el uso de tecnologías limpias como alternativa sustentable para el tratamiento de los residuos sólidos.</p> <p>Artículo 5°, establece la reglamentación de la ley y que el gobierno nacional tenga máximo dos años para poner a disposición el Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos para todo el territorio nacional.</p> <p>El 6° y último artículo, contiene la vigencia y derogatoria.</p> <p>Entonces Deley y honorables senadores, respetuosamente les hago la solicitud a todos mis compañeros de la Comisión Quinta a que le demos, a que aprobemos en primer debate este proyecto de ley 297 de 2020 Senado por el cual reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – Ley Sostenibilidad del Medio Ambiente.</p> <p>Ahí señora secretaria y querido presidente ha sido leídos los 6 artículos que proponemos que sean aprobados, hay dos proposiciones que ahorita una vez se apruebe como se presenta la ponencia pues entraríamos a debatirlo.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, expresa: Muchas gracias doctor Didier, dos proposiciones, sobre el mismo proyecto en la misma ponencia o una proposición ...</p> <p>-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, señala: Sí, presidente hay una proposición muy sencilla que la hace el ...</p> <p>-Pregunta el señor presidente de la Comisión: Sobre artículo ¿sobre artículos?</p> <p>-Responde el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Sí, sobre el artículo ...</p>	<p>-El señor presidente de la Comisión, dispone: La consideramos en el momento del articulado. Perfecto. Entonces por ahora ponemos a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, doctora Deley sírvase leer la proposición y la ponemos a consideración y de los colegas para su opinión por supuesto.</p> <p>-La señora secretaria aclara al Senador Didier Lobo, ponente coordinador que el texto del articulado que se acompaña a la ponencia tiene siete artículos, y señala: El 7 es la vigencia y el 6 reglamentación, de acuerdo con el texto que viene en la ponencia.</p> <p>-Manifiesta el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Perfecto, no hay ningún problema, en... hablemos de siete (7) artículos, listo. Entonces con la vigencia querida secretaria siete (7) artículos.</p> <p>-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los honorables senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley 297 de 2020 Senado “Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – Ley para Sostenibilidad del Medio Ambiente” conforme al pliego de modificaciones descrito en el numeral 7°. De los senadores ponentes, Didier Lobo Chinchilla, senador de la República, Carlos Felipe Mejía, senador de la República, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz, senadores de la República.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Presidente, en el año 1986 a finales, hubo un gran desastre en Basilea, Suiza, un desastre muy famoso porque ocurrió con Chernóbil, y tuvo efectos absolutamente desastrosos, trágicos, para Suiza y para todo Europa, porque los ríos corren por varios países pues en, en casi todos los continentes pero particularmente en Europa; esa tragedia de 1986, generó toda una catarsis cultural, ambiental particularmente, sociológica en Suiza, y miren ustedes estamos hablando de 1986, no está, no hace tanto tiempo; en la década del 90 Suiza hizo una rectificación absoluta sobre diversos temas ambientales y quería con la venia de la presidencia, que viéramos durante 2 minutos y ½ exactamente a dónde llegó esa transformación, al punto a donde llegó esa transformación, para luego hacer algunos</p>
<p>comentarios al proyecto. Por favor entonces señora secretaria si es tan amable. (se pasa video)</p> <p>Continúa el senador José Obdulio Gaviria: Simplemente dos minutos y ½ para enterarnos si es trascendental o no que Colombia haga una rectificación y yo creo que este proyecto va en ese sentido, es un proyecto de formulación de un plan maestro para la gestión integral de residuos sólidos y además pues para la sostenibilidad del medio ambiente; me dejó un sabor un poquito ácido o por lo menos amargo ver la contradicción entre los dos ministerios respecto al pronunciamiento, en el pronunciamiento respecto al proyecto; veo un Departamento de Planeación muy consciente de la trascendencia del proyecto, versus un Ministerio del Ambiente no tanto, perdón, de Vivienda; a mí me parece que esto es un paso adelante, pero un paso adelante que supone un gran esfuerzo político del Congreso de la República; inclusive el video comienza haciendo esa afirmación, el Congreso, o el Parlamento Suizo tomó manos, tomó, puso manos a la obra y se produjo esta modificación, estamos hablando de una modificación de apenas en todo el ambiente suizo de 25 años, incluso si ustedes se ponen a observar y a hacer repaso en YouTube también de los peores desastres del manejo de las basuras en el mundo, Colombia va muy adelante, digamos adelante negativo en ejemplo negativo.</p> <p>Entonces señor presidente, pues yo voy a apoyar con mucho entusiasmo este proyecto, esperemos que seamos oídos como comisión en la plenaria y se nos dé la oportunidad de avanzar, este es un asunto trascendental, que obra sobre la salud, sobre la, inclusive sobre la vida misma, sobre el dijéramos todo lo que es el paisajismo suizo se transformó completamente con la catarsis que produjo el incendio de Basilea, incendio de Basilea que inició en toda la política ambiental del país que hoy en Europa es ejemplo en el manejo integral del asunto.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: sí obviamente pues votaremos a favor este proyecto, porque es un proyecto importante, es un proyecto que es necesario para la conservación del ambiente, para la conservación de nuestra biodiversidad; pero mire, reflexionemos, tenemos el proyecto de ley 281 del 2020, el 113 del 2020, el 159 del 2020, el 236 del 2020, el 10 del 2020, el 93 del 2020, el 298 del 2020 y el 71 del 2019; todos esos proyectos hablan de residuos y de plásticos, es decir, como decía mi abuela “manada grande muere de sed y de hambre”, entonces es necesario articular todos esos proyectos, y si no vamos a tener una legislación tan dispersa que en vez de producir un beneficio para solucionar el problema que pretendemos solucionar pues lo que va a hacer es complejizarlo, entonces es como una insinuación para que cojamos todos esos proyectos los</p>	<p>articlemos, nos pongamos de acuerdo y de una u otra manera pues podamos tramitar una ley que resuelva el problema que nos aqueja. Por lo demás, pues vamos a votar positivamente el proyecto presidente.</p> <p>-Interviene el señor presidente: Tiene usted la razón doctor Jorge Eduardo Londoño, yo creo que el gobierno y nuestra misma comisión tenemos esa responsabilidad de sistematizar, articular, complementar normativamente todo el esquema de manejo de residuos sólidos o de economía circular, en fin; yo creo que así como existe y es necesario fortalecer los Código de Minas, el Código de Recursos Naturales, en fin, en el escenario de nuestra comisión sería muy bueno empezar a hablar de un código sobre lo que tiene que ser la economía circular o el manejo de los residuos sólidos; en su momento se determinará cuál sería el nombre específico, pero tiene toda la razón, aquí mismo hemos aprobado ya leyes y, leyes importantes no, que están funcionando incluso como la prohibición pues de plásticos de un solo uso en San Andrés, de un solo uso en otros, en el territorio nacional; el tema de envases, en fin.</p> <p>Entonces yo creo que ya va siendo tiempo de que se articule un solo código, y que las iniciativas más adelante lo que haga es modificar el código, no, modificar el código, pero mantener la unidad pues la unidad esencial de lo que son el manejo de residuos sólidos o la economía circular; entonces continuamos con la discusión, colegas senadores y senadoras. Doctor Barreto, doctor Pablo, doctor Pablo lo veo en pantalla, pero alguien más habló. Doctor Pablo.</p> <p>-Expresa el honorable senador Pablo Torres Victoria: Hacer un comentario al respecto. Bueno, buenos días a todos mis colegas, es evidente que tal como lo ha señalado el ponente, tenemos una clara deficiencia en términos de infraestructura para el tratamiento adecuado de este tipo de residuos, y así como para la disposición de los mismos; sin embargo, si vamos a asumir con responsabilidad social la generación de esos residuos sólidos, debemos tener en cuenta pues toda la cadena, toda la cadena para el uso, la producción, la generación de esos residuos sólidos para apuntarle a reducir pues todos los niveles, en todos los niveles los residuos, y solamente como última medida realizar las porque son inmensas, las inmensas inversiones que requiere la disposición final de estos residuos sólidos bajo tecnologías que como ya se ha dicho no sean contaminantes.</p> <p>En este sentido yo presenté una proposición considerando que es muy importante que vinelemos al Ministerio de Educación, a la mesa intersectorial nacional para la gestión integral de los residuos sólidos, ya que en el numeral 5° de los componentes del Plan Maestro Nacional para la gestión integral de estos residuos se dice que se promoverán acciones para</p>

promover la educación y la cultura ciudadana en la gestión integral de esos residuos y hacia allá creo que debe estar dirigida la acción estratégica del Estado para construir una cultura ambiental que nos permita superar esta crisis que vivimos desde el compromiso decidido de todos en la reducción, en la separación, la reutilización, el reciclaje tal como hemos visto en la exposición que nos ha presentado el senador José Obdulio.

En esto consiste la proposición que yo he hecho y que ya radiqué en la secretaría y que espero sea considerada por ustedes colegas.

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Si me lo permite con su venia presidente, como yo había hablado de 6 artículos, para dar claridad, los voy a mencionar un segundito antes que comience la votación.

Artículo 1°. Objeto de la Ley.

Artículo 2. Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Artículo 3. Componente del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Artículo 4. Mesa Intersectorial Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Artículo 5. Objetivos y funciones de la Mesa Intersectorial.

Artículo 6. Reglamentación y

Artículo 7. Vigencia.

Muchas gracias.

-Cerrada la discusión, el señor presidente somete a votación nominal la proposición con que termina el informe de ponencia y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	14
VOTOS POR EL SÍ	14
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es catorce (14) votos de catorce miembros que conforman la comisión, votos por el SÍ catorce (14); ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia.

-Manifiesta el señor presidente: Entonces pasamos a la consideración del articulado. Doctor Didier Lobo tiene usted la palabra, enumérenos los artículos que no tienen proposición y posteriormente los que tienen proposición y la consideración suya sobre las proposiciones.

-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expone: Solo hay dos que tienen proposición: el artículo 2 que tiene una proposición habla frente al parágrafo transitorio, el documento Conpes 3874 del 2016, donde quedaría parágrafo transitorio: Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos se constituyen como un instrumento complementario estructurante de los objetivos y acciones formuladas en el documento el Conpes 3874 del 2016. Esa la avalamos señor presidente, tiene su justificación.

Y la del senador Pablo Catatumbo en el artículo 4, él anexa, tiene una proposición aditiva donde dice: adiciónese un numeral artículo 4 del texto propuesto para primer debate en el Proyecto de Ley 297 de 2020; qué está anexando el senador, está anexando el Ministerio de Educación Nacional o su delegado, ahí tenía once (11) artículos quedaría con doce (12), eso es todo. También tiene aval señor presidente, usted dirá si se vota entonces todo en bloque entendiendo las dos proposiciones y salimos de eso.

-El señor presidente, expresa: Perfecto. Se conformará en bloque, pero aclaremos no se trata de doce (12) artículos sino de 12 numerales.

-Aclara el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Doce (12) numerales, perdón presidente, doce (12) numerales del artículo 4.

-Señala el señor presidente: Del artículo 4 que contienen la conformación de ese consejo, de ese comité, ok, y se agrega el Ministerio de Educación ¿de acuerdo?

-Manifiesta el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Sí señor.

-Dispone el señor presidente de la Comisión: En consideración el bloque de articulado, siete (7) artículos. Los que no tienen proposición y dos que se aceptan las proposiciones; entonces continúa la discusión del bloque de articulado, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueba la Comisión Quinta del Senado? sírvase doctora Delcy llamar a lista.

(Podrá consultar las proposiciones presentadas al articulado del proyecto de ley a través del link: [Proposiciones PL 297/2020 Senado](#))

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

<p>-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es de trece (13) votos. Por el SÍ trece (13) votos, por el NO cero (0) votos; ha sido APROBADO el articulado del proyecto que viene propuesto por los ponentes, con las modificaciones en el artículo 2° y artículo 4° presentadas mediante proposición.</p> <p>El señor presidente expone: Muchas gracias doctora Delcy. Saludamos la presencia de la honorable senadora Emma Claudia Castellanos, que es autora según entiendo de uno de estos proyectos. Tiene usted la palabra doctora Emma Claudia.</p> <p>-Interviene la honorable senadora Emma Claudia Castellanos, coautora del proyecto, expresa: Gracias presidente, gracias que me da la oportunidad de dirigirme a la Comisión Quinta, de verdad que muchas gracias por su apoyo en este primer debate que será fundamental pues para el manejo integral de los residuos sólidos de en el país. Queremos que este plan maestro sea la puerta a un cambio cultural, qué bueno que coincidimos en que la economía circular debe ser el principio general de esta transformación integral; Colombia debe estar a la vanguardia y aun apuntar como mencionó el senador Gaviria, a llegar a los estándares suizos por qué no, tener esas metas o esa meta tan loable, tan importante pensando en las futuras generación, también en la economía del país, en una transformación integral con la inclusión de tecnologías limpias y sustentables que nos permitan minimizar a mediano y largo plazo, pues la producción de estos residuos sólidos que hoy llegan aproximadamente a 12 millones de toneladas al año, de los cuales solo se aprovechan un 16% aproximadamente.</p> <p>Qué bueno que en este debate se fortaleció el componente educativo, fundamental para que este proceso con la proposición aceptada del senador Catatumbo, especialmente en esta materia; estos procesos deben iniciar desde la formación en los más pequeños en los centros educativos, que serán nuestros mayores replicadores en cada una pues de sus casas y eso es lo que queremos hacer.</p> <p>Además estaré muy atenta a que armonicemos normas según la sugerencia del senador Londoño, y agradezco eso sí a mi compañero de bancada al senador Didier Lobo quien lideró esta primera ponencia y también a todos los miembros de esta comisión; la verdad que para uno aunque soy miembro de la Comisión Tercera y a veces uno lo piensa no, si voy a</p>	<p>presentar proyectos diferentes que no tengan que ver con los temas de la comisión donde uno está actuando como legislador, veo la importancia de los compañeros de bancada y de aquellos que nos unen estos temas y especialmente el tema ambiental como efectivamente soy autora de este proyecto de ley y por eso estoy muy agradecida y también muy feliz que terminando esta semana, última semana como en este período legislativo no se murió este proyecto de ley tan importante.</p> <p>-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: A mí me parece muy atinado lo que ha expresado el senador Jorge Eduardo Londoño, a ver miremos, esto es un proyecto que reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, entonces, yo recomendaría señor presidente que usted al designar ponentes para segundo debate, integrara al doctor Jorge Eduardo, no sé si está, no recuerdo quiénes firman la ponencia; y que ellos pudieran avanzar en lo que respecta a ideas y proyectos que estamos discutiendo o que tenemos en el tintero en la comisión, integrarlos a este proyecto, que es un proyecto yo lo llamaría macro; yo por ejemplo tengo el tema de envases para segundo, tercer, cuarto uso, etc., además que ese trabajo, primero digamos doctor Londoño esto es un asunto estratégico, es un asunto urgente, aquí no podemos seguir mamando gallo.</p> <p>Yo vivo aquí en el norte del Valle de Aburrá, ustedes no pueden creer lo que es ese desperdicio de riqueza que lo ve uno pasar a diario hacia el depósito de basuras, eso es el relleno una cosa miserable que no debiera existir en ninguna parte del mundo; existe porque hay un asunto de cultura como dice la doctora Claudia Castellanos, esto es un asunto de cultura, miren ustedes Suiza es semejante, estamos hablando de Suiza el país más rico del mundo de hecho aunque Luxemburgo tenga los mejores indicadores en cuanto a per cápita, y apenas estamos hablando de un proceso de 25 años, lo de doña Juana en Bogotá es pérfido y en general todo el manejo latinoamericano de las basuras; uno ir a Washington en pleno centro de Washington lo que sería un basurero rodeado de casas de 500.000 dólares eso es insólito, eso es un asunto en donde la gente se dio la pela, cambió mentalidad, estableció orden, doctor Didier, puso orden en el manejo, educación pero también orden.</p>
<p>De manera que entonces si pudiéramos avanzar, es decir que este proyecto se convierta en el nudo de la solución a un asunto que todos observamos, miren ustedes que en las cartas o mensajes de los dos ministerios se crea ahí una peleíta o sea se habla de una peleíta entre lo local y lo nacional, esto es una cosa integral absolutamente; tienen buena marcha lo local; este es un proyecto que tiene que poner o sea la reglamentación del gobierno en cintura a las grandes empresas recolectoras de basura, no pueden seguir siendo eso, recolectores de basura, y ganando mucho dinero por toneladas depositadas de la manera absurda y casi que criminal que tenemos hoy.</p> <p>Entonces yo le propondría señor presidente que avanzáramos con el doctor Jorge Eduardo integrándolo a él en su equipo como ponentes para que hiciéramos ese trabajo que él propone de acumulación, en este caso no es acumulación sino incorporación en el texto de la ponencia para segundo debate de las ideas que ya la comisión ha venido avanzando, que pues como con juicio cuidadoso con la doctora Delcy para que haya pues todo el cumplimiento reglamentario en cuanto a lo que corresponda a las ideas que se van a aprobar en el segundo debate, avancemos y avancemos urgente. Yo creo que este es un asunto urgente.</p> <p>-Interviene el señor presidente: totalmente de acuerdo, es una propuesta muy, muy juiciosa, necesaria, un tanto ambiciosa por supuesto, no, yo diría si no se alcanza a incorporar normativas que están dispersas mediante leyes o no sé otro tipo de regulaciones, pensemos, pensemos, convocar una audiencia por parte de la Comisión Quinta del Senado, de la Comisión Quinta del Senado, la haríamos en el receso para que la opinión pública siga mirando que la Comisión Quinta ha trabajado, y seguirá trabajando por supuesto, porque es una comisión integrada por senadores y senadoras muy, muy, muy responsables y con deseos de aportar mucho al país, con un nombre que podría llamarse, que podría llamarse esa audiencia hacia una codificación en Colombia, de normas, de disposiciones, regulaciones, de manejo de residuos sólidos y también líquidos doctor Jorge Eduardo Londoño, es que en Colombia yo creo que en materia de contaminación de aguas, de aguas en nuestro país, yo creo más lo hacemos con residuos de otras texturas no solamente sólidas sino líquidas o gaseosas, no, incluso de la contaminación en el aire a través del humo en fin.</p>	<p>Entonces esa es una gran, una gran proyección necesaria para el país, para Colombia y que sea la Comisión Quinta la que interese al país, a los ambientalistas, a ex ministros, a investigadores de este tema y también por supuesto que nos cuenten experiencias de otros países a donde tenemos que ir y nos estamos tardando en eso, y yo digo que también tenemos que hablar de los líquidos por ejemplo a manera de ejemplo, no, el tema de las buen, en mi tierra las llaman las tenerías que son los talleres de tratamiento de las pieles de especialmente de vacunos pero también de otro tipo para aprovechar en la marroquinería; aquí sabemos la existencia de Villapinzón o de Patio Bonito, y en Cali junto al río Cauca al lado de Juanchito, en fin, y en Nariño en el municipio de Belén que contaminan las aguas del Macizo Colombiano, en fin.</p> <p>Entonces yo creo miremos hasta donde podemos hacerlo con este proyecto doctor Didier Lobo que se integraría el doctor Jorge Londoño, pero la idea de esa, de esa audiencia me llama la atención y hoy demos como aprobada la proposición de que se celebre esa audiencia de convocatoria al país, a ex ministros, a los sabedores como dicen los indígenas sobre este tema; como nos gustaría que la Comisión Quinta inicie esa idea de empezar a articular, sistematizar, toda la normativa sobre el tema de manejo de residuos sólidos y de otra textura, de líquidos, en fin.</p> <p>Entonces señora secretaria pues aquí cuando haya proposiciones y varios ponemos a consideración la celebración de esa audiencia, muy importante, lo felicito doctor Jorge Eduardo, doctor José Obdulio, que finalmente nos tendrán que ayudar a coordinar esa, esa audiencia; me parece muy importante, es un gran aporte al país, un gran aporte y una obligación nuestra.</p> <p>-Por solicitud del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura al título del proyecto: “Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos” – Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente-.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión somete a consideración el título leído y la aprobación de tránsito al siguiente debate en el proceso de aprobación legislativa y, cerrada la discusión, los somete a votación ordinaria, siendo aprobados por la Comisión.</p>

-Manifiesta la honorable senadora Emma Claudia Castellanos: gracias presidente y la verdad me anima mucho seguir trabajando con estos temas, ver el interés de la comisión, lo que ha hablado el honorable senador Gaviria, el senador Londoño y yo sé que toda la comisión que es experta en estos temas y de interés y como lo dije, mi compañero Didier Lobo que la verdad pensé que por los tiempos tal vez no se iba a poder discutir este importantísimo proyecto, yo lo vengo trabajando desde hace más de 2 años, y gracias a Dios se pudo tener las mesas técnicas importantes con el gobierno, se avanzó, y hoy ustedes dan esos aportes tan importantes y me encantaría presidente también poder asistir a esa audiencia que usted está promoviendo porque es un tema diríamos que no, no tiene tinte político, porque en esto no es tanto como que uno hace una iniciativa pensando en que tenga unos beneficios de nuestro partido, lo he hecho, de que lo necesitamos y es como un manejo responsable de nuestros residuos sólidos y en ese sentido la audiencia nos daría más luces.

Entonces si usted me permite estar en esa audiencia pues me encantaría, aunque no soy miembro de la Comisión Quinta, pero como autora de este proyecto de ley pues que usted también vea los diferentes procesos que hemos hecho, cada paso para llegar a este importantísimo proyecto de ley.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Presidente, es para saludar y felicitar por esta iniciativa a la compañera Claudia de nuestro partido Cambio Radical por precisamente la iniciativa y la necesidad de que los compañeros del Congreso realicen estas iniciativas de corte legislativo por iniciativa legislativa que precisamente hoy más que nunca necesita la nación, el Estado Colombiano, porque además representa pegarle a la posibilidad de adelantar unas políticas medio ambientales y además de fuente de empleo; el reciclaje es una iniciativa que hoy cubre gran parte los recursos que hoy le llegan a los pobres, por eso en un reciente, en un reciente, en una reciente proposición yo me, me opuse a seguir reviviendo o a seguir manteniendo los envases, los plásticos de un solo uso, porque no representan ningún valor agregado, porque no representan ningún emprendimiento.

Entonces felicitar a los compañeros Londoño y Gaviria, así como a nuestro compañero Didier Lobo por ese respaldo que le han dado a esta iniciativa precisamente de una compañera, de una mujer del Congreso que es la doctora Claudia Rodríguez.

-Interpela la honorable senadora Emma Claudia Castellanos: Presidente se me permite saludar a la senadora Daira, porque no, por verla saludable, sé que pasó un momento difícil en ese proceso de enfermedad, del Covid, pero nos da mucha alegría que esté esta valiente mujer en el Congreso con su salud restaurada, muy animada, y por supuesto somos pocas las mujeres de Cambio Radical y ella tiene todavía larga vida para librar muchas batallas en el Congreso; senadora Daira mucha alegría de que estés nuevamente activa en el Congreso y que haya sido restaurada en plenitud tu salud. Un abrazo.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: Bueno, agradecerles a todos presidente, a usted por darnos la oportunidad en el día de hoy de poder liderar estos dos proyectos, y bueno, siento que usted ha sido un garante de los diferentes procesos que se han gestado en la Comisión Quinta; quiero agradecerles a todos los compañeros que nos respaldaron en sacar esta iniciativa en el primer debate, acojo lo dicho por el senador José Obdulio, usted ha sido muy plural, aquí estaba José David Name del partido de la U en representación, Sandra Liliana Ortiz en el partido Verde y creo que ahí está pues Londoño, ahí han estado todos; vamos a dar los debates que tenemos que dar de cara al país, para lograr integrar cada uno de los diferentes proyectos que se han aprobado con anterioridad y que los recoja en este solo proyecto. Y pasemos presidente al nuevo proyecto por favor, al 363 del 2020.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto es el Proyecto de Ley No. 363 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la economía campesina y la agricultura familiar y se dictan otras disposiciones". El ponente es el senador Didier Lobo – coordinador, y está publicada la ponencia en la Gaceta 595 de 2001, y tiene radicado un impedimento presentado por el senador Alejandro Corrales Escobar, señor presidente.

-Manifiesta el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Presidente, para pedirle a los honorables senadores que neguemos este impedimento, este proyecto no es vinculante ... hacia una persona, independientemente que lo pueda votar o no.

-La señora secretaria deja constancia que se ha retirado de la plataforma al honorable senador Alejandro Corrales Escobar y procede a dar lectura al impedimento que se anexa.



IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 363 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi actividad privada y la de familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, está relacionada con la producción y comercialización de productos agrícolas. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.

ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

-El señor presidente, expresa: En consideración el impedimento del doctor Corrales, el honorable senador Alejandro Corrales, quien no está en la plataforma; continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; sírvase llamar a lista para votación del impedimento.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL NO	12
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es de doce (12) votos. Por el NO, doce (12) votos; por el SI, cero (0) votos; ha sido **NEGADO** el impedimento del senador Alejandro Corrales Escobar.

-El señor presidente solicita que se reintegre a la plataforma al doctor Alejandro Corrales Escobar.

-La señora secretaria informa: Presidente, excúseme, acaba de enviar impedimento también la senadora Nora García.

-Por solicitud del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura del impedimento que se anexa:



Bogotá D.C., 16 de Junio 2021

Doctor
GUILLERMO GARCIA REALPE
Presidente
Comisión Quinta
H. Senado de la República.

Ref: IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Comisión Quinta del Senado mi impedimento para participar en los asuntos relacionados con el Proyecto de Ley 363 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones". Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido crea beneficios para la comercialización agrícola, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que algunos de mis familiares y yo, somos productores del sector agropecuario.

Atentamente,

NORA GARCÍA BURGOS
SENADORA DE LA REPUBLICA

-Continúa la señora secretaria: e deja constancia que la senadora Nora García se ha retirado del recinto.

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Solicito que se niegue ese impedimento señora secretaria.

-El señor presidente, manifiesta: Muchas gracias doctora Delcy. Sírvase llamar a lista para votación del impedimento.

-La señora secretaria procede a llamar a lista, votando los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL NO	12
VOTOS POR EL SÍ	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es de doce (12) votos. Votos por el NO, doce (12); votos por el SI, cero (0); ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por la senadora Nora García Burgos.

-El señor presidente expresa: Doctor Didier, adelante con su exposición de la ponencia del proyecto 363.

-Expone el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Este proyecto de ley 363 del 2020, tiene, está conformado por 24 artículos, es autor el honorable senador Richard Aguilar de mi partido Cambio Radical, Sandra Liliana Ortiz Nova y Guillermo García Realpe; por supuesto está también, me acompaña la senadora Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz, Miguel Ángel Barreto, José Obdulio y Guillermo García, como ponentes de este importante proyecto.

Aquí en la economía campesina estamos mirando que es un modo, es un modo de producción diferente a la economía empresarial, debiendo tener en cuenta otras categorías de análisis para llegar a su definición como lo son, el origen de la fuerza de trabajo, la tecnología empleada, el tipo de vinculación al mercado y algunos casos, las relaciones territoriales y culturales propias del sujeto asociado.

Este sistema económico desarrollado por campesinos, cuyo principal objetivo es el producir lo necesario para su subsistencia y la de su familia. Por supuesto también existen dos clases, economía campesina funcional, que se desarrolla por campesinos que derivan su ingreso de la operación de unidades agrícolas familiares; y también tiene como objetivo la reproducción de material y social de campesinos y su núcleo familiar, en lo que generalmente el campesino no vende su fuerza de trabajo al mercado, o lo hace ocasionalmente. Esta es su segunda definición, que está en la Ley 160 del 94.

Se estima que cerca del 70% de los alimentos en el mundo son producidos por las familias vinculadas a la agricultura familiar, y de los 3000 millones de habitantes rurales en los países en desarrollo, 2500 millones pertenecen a núcleos familiares dedicados a la agricultura. Como bien lo menciona la FAO, la importancia que tiene la agricultura familiar en América Latina y en el caribe, llega a ser un aspecto preponderante para las economías, debido a que las exportaciones agrícolas familiares están representando el 81% del total de las fincas en las regiones. Llega a ocupar el 12% y el 67% de la superficie agropecuaria, emplea el 57% del total de la mano de obra demandada por el sector agropecuario nacional, y aproximadamente el 70% de la producción nacional de alimentos, con una participación del 41% en el valor de la producción sectorial.

De acuerdo con el informe del DANE en el 2016, sobre el tercer censo nacional agropecuario del 2014, se censaron más de 113 millones de hectáreas, las cuales se encuentran representadas en más de 4 millones de predios rurales, de los cuales el 76.7% de las viviendas rurales están ocupadas, y en su mayoría ubicadas en Unidades Productivas Agropecuarias (UPA).

Esta es la realidad rural colombiana, como bien lo demuestra el informe de desarrollo humano en el 2016, realizado por el PNUD, el mundo puede dividirse en dos categorías, aquellos países que cuentan con más población urbana que rural, y aquellos que no. Colombia, se encuentra aún entre los primeros, debido a que sólo un poco más del 30%, óigase bien honorables senadores, un poco más del 30% de su población reside lejos de las grandes ciudades en el campo, y es dependiente en su mayoría de economías relacionadas con el sector primario. Los municipios rurales, además, ocupan la vasta mayoría de la superficie del país, el PNUD en el 2016, así mismo es necesario mencionar que la agricultura familiar desempeña un papel crucial en el abastecimiento de alimentos básicos en la mayoría de los países FAO del 2014.

De acuerdo a la encuesta nacional agropecuaria en el 2019, realizada por el DANE 2020, el total del uso del suelo fue del 50,1 millones de hectáreas según su uso. El 77.9%, 39 millones de hectáreas, están destinados a uso pecuario; seguido de los bosques con el 10.3%, 5.1 millones de hectáreas; el uso agrícola con 9.2%, de 4 o 6 millones de hectáreas; y otros usos,

<p>con una participación del 2,6%, 1,2 millones de hectáreas. De esto se destaca que el área destinada a cultivos permanentes, es de 3 millones de hectáreas en el uso agrícola; el área en pastos y forrajes, con 22,9 millones de hectáreas en el uso pecuario; y el área en bosques naturales, con 4,6 millones de hectáreas.</p> <p>Bien, este proyecto que consta de 24 artículos; el artículo 1º, pues la presente Ley tiene por objeto garantizar, promover, proteger, desarrollar y consolidar la economía campesina y agrícola familiar.</p> <p>El artículo 2, son las definiciones de la economía campesina, agricultura campesina, familiar y comunitaria, sistema agroalimentario, sistema de abastecimiento y comercialización, semillas propias.</p> <p>El artículo 3, ámbito de aplicación. La presente Ley rige para todas las entidades, los actores sujetos y procesos relacionados con la promoción, desarrollo y consolidación de la economía campesina y la agricultura familiar en el territorio colombiano.</p> <p>El artículo 4, habla de los planes de desarrollo de las zonas de reservas campesinas, y los documentos de planeación se vincularán a los POT y EOT, en cuanto al componente rural.</p> <p>En el artículo 5, se garantiza de manera prevalente el agua, la economía campesina y agricultura familiar, por medio de la política, captación, preservación, almacenamiento y distribución del líquido.</p> <p>En el artículo 6, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), financiarán pequeños distritos de riesgo vinculado a la asociatividad de los beneficiarios.</p> <p>En el artículo 7. La formulación de planes estratégicos de ciencia, tecnología e innovación, los planes, programas, proyectos e iniciativas de inversiones de desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria que se elaboren en el marco del PECTIA, incluirán, usos, prácticas y conocimientos desarrollados y construidos por el campesinado y la economía campesina y agricultura familiar.</p> <p>En el artículo 8, habla que se pueda crear las mesa nacional de concertación del plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación, donde consta de un delegado del Ministerio</p>	<p>de Agricultura y Desarrollo Rural, un delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, un delegado del Ministerio de Ciencia y Tecnología Sostenible, un delegado de la Agencia de Desarrollo Rural, un delegado de las universidades públicas, un delegado de las universidades privadas, un delegado del SENA, un delegado del ICA, un delegado de AGROSAVIA, un delegado de la Federación Nacional de Departamentos, de la Federación Colombiana de Municipios, dos delegados de la Organizaciones de Mujeres Rurales, dos delegados de las Organizaciones Campesinas y dos delegados de las Organizaciones Indígenas, dos delegados de las Organizaciones también Afrodescendientes.</p> <p>En el artículo 9, habla de los distritos de adecuación de tierra, el campesinado, los campesinos pequeños productores rurales y los sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito, serán beneficiarios de los distritos de adecuación de tierras y quedarán exentos del pago de la tasa del servicio público de adecuación de tierras, creada por el artículo 257 de la Ley 1955 del 2019. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará la materia.</p> <p>En materia de infraestructura, el artículo 10, habla que el ADR de manera participativa con la comunidad construirá infraestructura e implementará tecnologías y equipamientos necesarios para el ciclo agroalimentario de la economía campesina y la agricultura familiar.</p> <p>En el artículo 11, habla que el Ministerio de Salud, de INVIMA y las instituciones de extensión agropecuaria, harán un plan nacional para el incentivo e implementación de procesos de agregación de valor al sistema agroalimentario de producción de la economía campesina y de la agricultura familiar. Dentro de la asistencia técnica a la familia estarán: transformación, codificación, registro sanitario, etiquetado nutricional y prevención de pérdidas y desperdicio de alimentos. Las personas jurídicas o naturales que participen en el programa y proyectos de economía campesina y agricultura familiar, no pagarán los costos de la licencia y los trámites de los permisos, eso es muy importante.</p> <p>Artículo 12. Creación de un signo distintivo social como marca que identifique los productores agropecuarios, silvícolas, acuícolas, de pesca artesanal y artesanales de la economía campesina y de la agricultura familiar.</p>
<p>En el artículo 13, se hará una campaña a nivel nacional para incentivar el consumo de productos propios de la economía campesina y la agricultura familiar.</p> <p>En el artículo 14, con un plan de acción se facilitará y reconocerá trabajo de cuidado que por tradición se asigna a las mujeres, buscando reducir la carga de trabajo.</p> <p>En el artículo 15, se adiciona un numeral nuevo al Artículo 13 de la Ley 101 del 93 del siguiente tenor: operaciones a cargo del fondo para el financiamiento del sector agropecuario.</p> <p>El artículo 16. Los beneficiarios registrados recibirán como mínimo los siguientes incentivos y estímulos a línea especial de crédito con tasa preferencial, no reembolsable opcionalmente. Esto es para todo el tema alimentaria de pequeños productores, de los locales y de productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y sus organizaciones. También los mecanismos especiales de garantía sobre la producción de los proyectos productivos de la economía campesina y la agricultura familiar.</p> <p>En el artículo 17, se hará un estudio sobre las barreras de acceso al crédito que sufren los destinatarios de esta Ley para implementar las soluciones.</p> <p>En el artículo 18, se hará una estrategia preferencial, diferencial y subsidiada, de apoyo a los emprendimientos rurales.</p> <p>Artículo 19. El gobierno nacional creará el sistema de producción, conservación y defensa del patrimonio genético de semillas propias, con miras a salvaguardar, promover y potenciar los conocimientos y formas tradicionales culturales y a centrales de producción, almacenamiento, uso y manejo de semillas.</p> <p>El 20, habla del centro de investigaciones, que se creará de un centro de investigación, custodia y domesticación de semillas propias, que tendrá como finalidad la recuperación de semillas propias.</p> <p>El 21, habla de las fuentes de financiación, Presupuesto General de la Nación, debe ser quien vaya a financiar esto; el presupuesto general de regalías de esas fuentes; del presupuesto de entidades públicas del orden nacional y territorial que también podrán; de los organismos multilaterales y de cooperación; donaciones, que también pueden participar los órganos</p>	<p>internacionales. El gobierno nacional creará con los entes territoriales un fondo especial para el desarrollo de iniciativas productivas de largo plazo a escala familiar y comunitaria.</p> <p>El artículo 22, habla que el gobierno nacional debe propender por la movilidad social ascendente de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, con campañas de siembra, en entrega de semillas y abonos, y capacitaciones sobre siembra, reciclaje del agua, es muy importante.</p> <p>En el artículo 23, habla de los mecanismos, condiciones e instrumentos de la economía campesina y la agricultura familiar en las comunidades étnicas. Deberán ser consultados a estas comunidades, o sea, debe de haber la consulta previa ahí.</p> <p>Y en el artículo 24, mi querido presidente y secretaria, habla de la vigencia y derogatoria, lo dispuesto en la presente Ley regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.</p> <p>Ahí terminamos señor presidente de leer el articulado, hay 6 proposiciones que presentó el senador Jorge Eduardo Londoño, y una que la estoy firmando yo; no sé si usted la lee honorable secretaria en su momento, o nosotros la leemos después que se apruebe como terminó la ponencia.</p> <p>-Manifiesta, el señor presidente: Gracias doctor Didier Lobo, muy claro la exposición y completa, y se trata de continuar con el fomento, la promoción de la economía campesina por parte de nuestra Comisión, ya aprobamos varias leyes, proyectos que hoy son leyes, como la 2046 sobre compras públicas de manera importante, y ahora con esto se fortalece de manera más estructural por supuesto, tanto la producción como la comercialización de los productos del agro colombiano, de la economía rural, de la economía familiar y de la economía campesina.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expresa: Presidente, muchas gracias. Si, este es un tema bien interesante y nosotros a través de los diferentes debates en diversos proyectos pues hemos insistido en la importancia de la economía campesina, es más, hay un referendo en trámite que sustancialmente acoge todos y cada uno de los puntos que aquí se encuentra, referendo que</p>

<p>fue consignado en la Registraduría desde diciembre del año pasado, en donde se hablan de los diversos temas, por eso bienvenido este proyecto y ojalá el Congreso no sea inferior a su responsabilidad, usted lo decía presidente y es muy cierto, en esta legislatura no se trató ni un solo proyecto que tuviera que ver con el campo, es decir, es como si, en la legislatura pero en la plenaria del Senado, no, en la Comisión Quinta hemos sido bastante solidarios y bastante coherentes con este sector campesino; bien lo decía el doctor Didier, el 75% de los alimentos que nosotros consumimos provienen de la economía campesina, alrededor de 1 millón 600.000 familias según un censo que hiciera el Ministerio de Agricultura en el 2014, son propietarias de pequeños predios, es decir, sí existe la economía campesina, esas 1.600.000 familias producen por lo menos 3 millones 200.000 empleos, dinamizan el comercio, dinamizan el transporte, dinamizan las finanzas públicas y privadas, dinamizan la venta de insumos, es decir, es un verdadero sector de la economía, y quizá uno de los más importantes, pero es a uno de los sectores que menos atención se le ha prestado, y eso es histórico, eso viene desde la colonia, no es nuevo. En la Asamblea Constituyente ningún campesino o campesina hizo presencia en esa gran convocatoria, es más, en la Constitución del 91 únicamente se expresa una sola vez la palabra campesino, en el artículo 57 de transitorios se expresó, pero bueno, es transitorio; en la actual Constitución solamente una vez se encuentra esa palabra.</p> <p>Por eso, este proyecto es tan importante senador Didier y senador Richard Aguilar, porque reconoce ese sector que ha sido tan olvidado y vilipendiado. Nosotros como Comisión Quinta le pedimos a la mesa directiva que hiciéramos un día C, así como se había hecho el día M de la mujer, el de la infancia y adolescencia, que hiciéramos un día a través del cual hubiésemos tramitado en la plenaria proyectos que favorecieran a los campesinos y campesinas, pero no fue posible, no fue posible y por más que se insista es como si este sector de verdad no interesara al legislativo, y eso habla mal de nuestra institución porque si hay un sector que fue importante durante esta pandemia, que demostró su pundonor, su sensibilidad, su capacidad de trabajo, de no parar ante la adversidad, fue el sector campesino, y sin embargo nosotros no le devolvimos ni siquiera con el trámite de una ley en plenaria, algo de ese esfuerzo que ellos habían hecho. Y en ese sentido pues van las proposiciones que sustancialmente lo que tratan es de introducir la palabra campesino, de introducir la economía</p>	<p>campesina como un verdadero sector y como un reconocimiento, insisto, a esta parte de nuestra sociedad.</p> <p>Termino presidente diciendo, mire, un gran filósofo, Edgar Morin, es un filósofo francés ya de mucha edad, está planteando en su último libro, Cambiamos de Vía, que lo hizo a propósito de la pandemia, que el mundo se puede ver abocado a una hambruna, y que lo único que va a salvar al mundo es este tipo de economía doméstica, de economía campesina; y mientras eso está pasando en el mundo, en nuestro sector somos indiferentes y le damos la espalda a esta clase de expresión social que es tan importante. Por eso, bienvenido el proyecto y obviamente lo vamos a apoyar.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Richard Alfonso Aguilar Villa, coautor del proyecto de ley, expone: Quiero saludar a todos y cada uno de mis compañeros de la Comisión Quinta, especialmente al coordinador ponente, a mi copartidario Didier Lobo y pues muchísimas gracias, yo no quiero ir sobre los aspectos que ya mencionó el senador Lobo, pero sí quiero hacer un hincapié frente a lo que está pasando con el campo en nuestro país.</p> <p>Muy bien lo decía el senador Londoño en relación al buen comportamiento, al gran esfuerzo que hicieron nuestros campesinos para mantener la seguridad alimentaria durante la pandemia, y que este sector del campo pese a muchos anuncios, varios intentos de diferentes gobiernos, porque este no es un problema de pocos años, sino ya de décadas, pero yo creo que con este proyecto de ley entramos a compensar ese esfuerzo de nuestros campesinos, por varias razones; la pobreza que ha aumentado, que ya llegó a niveles históricos del 42%, pues se presenta en su mayor proporción en el campo. Si hacemos una diferenciación entre la parte rural y urbana, vemos que la pobreza extrema ha llegado a la parte urbana al 14%, pero un 18% en el campo colombiano, en la ruralidad. Así mismo la informalidad llega a niveles históricos del 86%, pese a los esfuerzos laborales de mucha inversión industrial, pues la informalidad es muy, muy grande, y el castigo laboral hacia las prestaciones sociales en el campo colombiano, es un problema que debemos entrar a resolver, por supuesto no con este proyecto, sino con una reforma laboral.</p> <p>Si vemos, Colombia, Colombia es el quinto país más desigual, Colombia tiene problemas de concentración de tierra, si vemos el 1% de las fincas con mayor tamaño tienen en su poder</p>
<p>el 81% de la tierra, nosotros tenemos un problema en la asignación de tierras, el compromiso que se tuvo con la firme del acuerdo de paz es uno de los puntos que menor rendimiento tiene en cuánto al cumplimiento de las metas vemos que en el campo se ha sufrido el gran desplazamiento forzoso, el gran despojo de las tierras, y lo que queremos con este proyecto es la reivindicación real, objetiva, eficaz, certera, de la agricultura familiar y campesina.</p> <p>Por eso fue que decidí presentar este proyecto, quedó enmarcado también en los objetivos de desarrollo sostenible, un proyecto que busca la seguridad alimentaria, aquí tenemos el asesoramiento de la FAO, de las Naciones Unidas, y lo que buscamos es embarcarnos en ayudar a que más de 6.5% de la población de nuestro país tenga seguridad alimentaria, porque hoy en día están padeciendo hambre; queremos ir también a favor del objetivo de desarrollo sostenible de cerrar las brechas, de cerrar la desigualdad, sobre todo en el campo colombiano, y así mismo tener una producción y un consumo responsable en nuestro país.</p> <p>A grosso modo, lo que quiero pedirle presidente y todos y cada uno de los compañeros que nos acompañen con este proyecto de ley, este proyecto es transversal, toca objetivos y metas del Ministerio de Agricultura, a través de la Agencia de Desarrollo Rural, el fortalecimiento en la inversión en distritos de riego para garantizar el abastecimiento de agua potable también para nuestros cultivos; estamos creando la mesa de concertación para que a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología haya inversión real en tecnología y en investigación hacia el campo colombiano; queremos crear un signo distintivo social pues para que colombiano compra colombiano, pero para que nosotros compremos los productos de nuestros campesinos, porque de nada sirve que nosotros fortalezcamos la asociatividad, que a través de la Agencia de Desarrollo Rural logremos ayudarles con tecnificación, con proyectos productivos, si después nuestros campesinos no logran vender sus productos; muchos han sido los esfuerzos de tiempo atrás de PROEXPORT, ahora de PROCOLOMBIA, lo digo como exdiplomático, pero a veces llegan más los productos al extranjero de la gran industria colombiana, y no de nuestros mismos campesinos.</p> <p>Lo que buscamos es sí para por supuesto no tomarme el discurso, porque para ello están los coordinadores y los ponentes, lo que le pido a cada uno de los miembros de la honorable Comisión Quinta del Senado, es que nos acompañen con un proyecto que se ha pensado,</p>	<p>que se ha logrado estructurar, que yo creo que con este arrancaríamos con la verdadera reivindicación del campo colombiano.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra al honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, quien expresa: Este es un proyecto en el que usted nos incorporó como parte de los senadores ponentes, nosotros estudiamos con mucho entusiasmo el proyecto, creo que el señor ponente muy acucioso, pero también muy cordial, incorporó prácticamente todos los comentarios en la redacción que nosotros hicimos, particularmente en el artículo 8°, que yo llamo la atención sobre la trascendencia de ese artículo, y lo digo porque, si por algo se caracteriza por ejemplo un país que es potencia agrícola sin tierras como Israel, es por la aplicación de un artículo como el 8°, ese acrónimo o sigla PECCIA, va a sonar muchísimo en el futuro de este país, porque si logramos que los gobiernos le den trascendencia a este organismo que estamos creando, creo que el desarrollo, el impulso de la agricultura en Colombia va ser muy importante.</p> <p>Anuncio el voto en consecuencia con el hecho de que somos, o soy firmante de la ponencia y que además incorpora muchos detalles, porque no fue nada trascendental, que nosotros insinuamos al señor ponente, y que estaremos muy atentos si usted nos incorpora o nos integra a la ponencia para segundo debate, en continuar mejorando -como es la tarea nuestra- el proyecto.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Muy bien. En su momento doctora Delcy aclararemos que en el anterior proyecto de ponencia del doctor Didier Lobo, continúan los mismos coordinadores ponentes, incorporando al doctor Jorge Londoño, por la observación del doctor José Obdulio Gaviria, en el tema de residuos sólidos, nos olvidamos de hacer esa orientación, pero ya la estoy haciendo. Entonces, y más adelante hablaremos sobre el tema de comisión de ponentes para segundo debate de este proyecto.</p> <p>Continúa la discusión, doctora Delcy, sírvase leer la proposición y entramos a votación.</p> <p>-La señora secretaria procede a realizar la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia:</p>

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley 363 de 2020 Senado, “por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones”. Firman los senadores Didier Lobo, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz y Miguel Ángel Barreto, el senador José Obdulio Gaviria Vélez y el senador Guillermo García Realpe.

-Continúa la señora secretaria: Está leída la proposición señor presidente.

-Acto seguido, el señor presidente de la Comisión somete a votación nominal la proposición leída y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	

NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de doce (12) votos. Por el SÍ, doce (12) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Vamos a aprobar, vamos a aprobar los artículos doctor Didier que no tienen ninguna proposición.

Hay varias proposiciones colegas, hay alrededor de 11, 12 proposiciones. En razón a que nos faltaría terminar esta parte de articulado para su aprobación, y permitir que haga tránsito a la siguiente legislatura tenemos que aprobar este proyecto; entonces, vamos a aprobar lo que no tiene proposición y nos dirá usted en qué grado de madurez está las proposiciones de aceptación o no por parte suya, y de las que tienen alguna pues dificultad, tendremos que, hoy en la tarde que usted con los proponentes, proponentes, y mañana hacemos una media hora, una hora de sesión, para aprobar los artículos que tienen proposición y que hoy no haya consenso. Doctor Didier, ¿cuáles no tienen proposición?

-Responde el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Presidente, muchas gracias. Sólo tengo 7 proposiciones, Delcy, no sé si le han llegado a usted algunas diferente a la mía; 6 del senador Londoño, que finalmente no son de fondo, son unos temas muy sencillos, que se los mandé también al autor del proyecto y están avalados; y una del artículo 13 de proposición mía, que también está avalada; habría 7 proposiciones que están avaladas, porque como le

dije, no son de fondo, de los 24 artículos; no sé Delcy si tiene alguna otra proposición allá que yo no tenga conocimiento.

Tengo, el artículo 2, el 6, el 8, el 14, el 18, el 13 y el literal C del artículo 16. Sería excluir esos artículos de la votación como lo dijo el señor presidente. O, ya tienen aval, pues la votaríamos en bloque, si no hay otra proposición diferente a las que yo tengo aquí anotadas.

-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Si tiene su aval, si tiene también aprobación del autor, si se trata de asuntos digamos de forma que usted acepta, pues por supuesto irán en el mismo bloque; y su proposición, que me parece muy interesante, que forme parte el Ministerio de Agricultura de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que me parece bien porque necesitamos promover mucho el producto colombiano, me alegra mucho esa proposición y por supuesto me gustaría suscribirla también. Entonces, vamos a votar el articulado en bloque, todo el articulado, con esas observaciones.

-El honorable senador Didier Lobo Chinchilla, expresa: Perfecto presidente, que quede claridad que lo votamos con las modificaciones en los artículos 2, artículo 6, artículo 8, artículo 14, literal C del artículo 16, artículo 18 y artículo 13, querida Delcy, para que votemos en bloque.

-La señora secretaria de la Comisión, informa: Sí señor presidente, efectivamente como dice el senador Didier, entonces, tienen proposiciones los artículos 2, 6, 8, 13, 14, 16 y 18; seis proposiciones presentadas por el senador Jorge Londoño; y una proposición presentada por el senador Didier al artículo 13. No sé si le parece presidente, puedo decir rápidamente los cambios en las proposiciones.

-Por solicitud del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria, señala: Sí, las proposiciones son:

Al artículo 2º, el senador Jorge Londoño propone que se modifique el inciso que define economía campesina, y agrega, la define:

Economía campesina: El sistema económico desarrollado por las comunidades campesinas cuyo principal objetivo sin perjuicio de las demás actividades conexas o derivadas, es el de producir lo necesario para su subsistencia y la de su familia, fortalecer la soberanía y seguridad

alimentaria en los territorios y en las ciudades, la venta de productos -eso es nuevo- fruto de su trabajo y el de su núcleo familiar para ofrecerlas al mercado, generar valor y promover la disminución de las condiciones de pobreza multidimensional. (Agrega los dos términos).

Artículo 6º. Cambia la de distritos de riego de pequeños agricultores, agrega: la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural o la entidad que haga sus veces, dentro de sus líneas de financiación, deberá incluir los estudios y diseños de los pequeños distritos de riego, así mismo deberá adelantar un programa para promover la asociatividad entre los campesinos, -agrega campesinos- pequeños agricultores, con el fin de que logren beneficiarse de los distritos de riego.

En el artículo 8, modifica: Un delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado; el ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado; el ministro de Ciencias, Tecnología e Innovación o su delegado; el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado; entre los integrantes de la Mesa Nacional de Concertación.

También modifica cuando señala: dos delegados de las organizaciones nacionales que asocian mujeres campesinas; dos delegados de las Asociaciones Campesinas Nacionales; un delegado de Organizaciones Indígenas Nacionales; y un delegado de Organizaciones Afrodescendientes Nacionales.

El artículo 13: Lo modifica el senador Didier Lobo, quedando así: Estímulo al consumo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, diseñarán e implementarán una campaña a nivel nacional para incentivar el consumo de productos propios de la economía campesina y la agricultura familiar. Así mismo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá solicitar un espacio institucional a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para incentivar el consumo de productos propios de la economía campesina y la agricultura campesina familiar y comunitaria, de acuerdo con el acuerdo 02 del 2011.

En el artículo 14: El senador Jorge Londoño agrega la palabra “de mujer rural campesina”, en la definición del Plan de Acción para la Economía del Ciudadano.

En el literal C del artículo 16, se dice: Fondo de fomento para la economía campesina solidaria. El gobierno nacional establecerá un fondo especial destinado a la inversión social que tendrá por objeto la consolidación y fortalecimiento de las múltiples formas asociativas en el marco de la economía campesina, social y solidaria. Agrega campesino.

Y en el artículo 18: También agrega la palabra rurales campesinos, en la definición, o en el texto que señala, la estrategia de apoyo a emprendimientos rurales campesinos.

-Continúa la señora secretaria: Están leídas las modificaciones.

(Podrá consultar las proposiciones al articulado del proyecto de ley a través del link: [Proposiciones PL 363/20 Senado](#))

-El señor presidente, dispone: En consideración el articulado de este proyecto de ley, con las proposiciones aceptadas por el coordinador y ponentes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar; sírvase llamar a lista para la aprobación doctora Delcy.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Richard Alfonso Aguilar Villa, expresa: Muchas gracias presidente, a todos y cada uno de los compañeros de la Comisión Quinta, y pues especialmente a mi copartidario, a Didier Lobo, muchas gracias, sé que este proyecto va a ayudar mucho a nuestros campesinos, como les decía, es la reivindicación y por supuesto sé que hay aspectos por mejorar, pues incluso por incluir y serán tenidos en cuenta para la ponencia para el segundo debate; así que mil y mil, mil gracias, compañeros y amigos.

-A su turno, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta: Agradecerle a usted pues tener a bien ponerme coordinador ponente de estos dos proyectos que sacamos en el día de hoy, y también por ser generoso para que exclusivamente hoy en el orden del día pudiésemos agotarlos y poderle cumplir al país y también a los dos senadores que son de mi partido, del glorioso partido de Cambio Radical, la doctora Claudia y el senador Richard; agradecerle a todos los ponentes que me acompañaron, hicieron unos aportes valiosos y fueron muy activos en la construcción de los textos finales, tengo que reconocer presidente que fue muy buen equipo, esperemos seguir mejorando lo que hoy aprobamos y comencemos a hacer unos foros abiertos también para que el país entienda y también pueda conocer lo que está haciendo la Comisión Quinta en aras de fortalecer el sector que ha sido muy golpeado durante muchos años, más de 50 años, y que esta Comisión de manera responsable está mandando un mensaje al país positivo.

Entonces, gracias presidente, gracias a todos mis colegas y esta Comisión se ha caracterizado porque independientemente de la diversidad de partidos que la integran, siempre cuando son cosas, iniciativas buenas, que van de cara al país, que buscan mejorar lo que hoy tenemos, conseguimos el consenso de todos los partidos.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Bueno, muchas gracias a usted doctor Didier, al doctor Richard Aguilar y los felicitamos por esta iniciativa y a usted por su ponencia.

Doctor Didier, para el segundo debate yo creo que hay que poner más perentorio el mandato a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que no solamente que el Ministerio solicite, sino que la Comisión de Regulación tiene que abrir espacios para el fomento y la promoción del producto colombiano de manera significativa, no cuando quiera, sino que es

NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de trece (13) votos. Votos por el SI, trece (13); votos por el NO, cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto propuesto por los ponentes, con las modificaciones propuestas a los artículos 2, 6, 8, 13, 14, 16 y 18, mediante proposiciones.

-El señor presidente, manifiesta: Muy bien. Si no hay modificación del título, se pone en consideración y la aceptación para que continúe el trámite en el segundo debate de este proyecto de ley. Doctora Delcy, sírvase leer el título.

-La señora secretaria da lectura al título del proyecto: "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la economía campesina y la agricultura familiar y se dictan otras disposiciones". Está leído el título señor presidente, y no tiene cambios.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración el título y la aprobación de continuar con el tránsito hacia el siguiente debate de plenaria, segundo debate; y, cerrada la discusión, los somete a votación ordinaria, siendo aprobados por los miembros de la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria, informa que el siguiente punto del orden del día es: Lo que propongan los honorables senadores.

un mandato del legislador colombiano. Continúan los mismos ponentes de este proyecto para el segundo debate; y habíamos hablado de una audiencia para hablar de una posible codificación en materia de manejo de residuos sólidos y otros tipos de residuos contaminantes en Colombia; entonces, ponemos a consideración para votación ordinaria, la celebración de esa audiencia que se fijará la fecha con la consulta con ustedes. Entonces, esa proposición se pone en consideración. Se anexa proposición



Bogotá D.C 16 de junio de 2021

PROPOSICIÓN

Realícese una Audiencia Pública en la Comisión Quinta del Senado de la República para hablar de una posible codificación en materia de manejo de residuos sólidos y otro tipo de residuos contaminantes en Colombia.

Guillermo García Realpe
GUILLERMO GARCÍA REALPE
 Senador de la República

-Informa la señora secretaria: Ha sido aprobada señor presidente.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Bueno, ¿qué otra inquietud tienen los colegas? vamos a levantar la sesión, se convocará con secretaría.

-Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Presidente, vemos el 20 de julio con la ayuda de Dios, los esperamos el 20 de julio en la Comisión con la ayuda de Dios.

-El señor presidente, manifiesta: Sí, ojalá que la inmunidad de rebaño ya opere para ese entonces estar acá, no.

-Señala el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: La Comisión sería el 21, porque el 20, el 20 tenemos mucho que hacer en plenaria.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Simplemente para darle las gracias a todos, si ya hoy es nuestro último día de Comisión de este período, darle las gracias por todo el apoyo a todos los compañeros, a Delcy, a todo el equipo administrativo de la Comisión, y por supuesto a usted también, muy buen coequipero.

-Interviene el señor presidente: Muy bien doctora Nora, no, usted es una magnífica compañera, pero hoy no nos despedamos, porque tenemos 30 días más de trabajo, y tenemos audiencias.

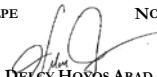
-Señala la honorable senadora Nora María García Burgos: Acuérdesse que tenemos trabajo en las regiones también.

-El señor presidente, manifiesta: También, y tenemos una audiencia sobre el tema del macizo colombiano, la aplicación de la Ley 2056 allá en esa zona, en fin, y por supuesto, nosotros entre hoy y el viernes vamos a solicitar autorización a la mesa directiva del Senado, para que autorice a la Comisión Quinta del Senado continuar haciendo labores de audiencias, o de presencia con esa respectiva autorización, vamos a hacerla, en cualquier momento ustedes nos dirán en qué actividad podemos en este mes afrontar

Entonces, agradeciéndole a las colegas, a todos y a todas, a la doctora Delcy, al equipo de la Secretaría general, a los compañeros de la plataforma; la despedida la hacemos el 20 de julio, o 21 de julio, como dice el doctor José Obdulio. Entonces, muchas gracias a todos y a todas.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Vicepresidente


DELCEY HOYOS ABAD
Secretaria General